

Guamote, 02 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0120-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 02 de junio del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 25 DE JUNIO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0120-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 25 DE JUNIO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 02 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 02 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Luis Chimbo **DGDESI DEL GADMCG**

Ing. Luis Naula **DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG**

Ing. Milton Saltos **SUBDIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GADMCG**

Ing. Wilson Huilca **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Dr. Antonio Fray **PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG.**

RESOLUCIÓN N. ° 0121-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 02 de julio del 2024, consta dentro del orden del día 3. **APROBAR EL PROYECTO DE “LOGISTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS COMO IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE”.** Analizado por el departamento de turismo y la comisión de conmemoraciones del GADMCG, en base a las reuniones mantenidas con las autoridades competentes, sugerencias y recomendaciones.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°.893-DGDESI-GADMCG-2024, de fecha 01 de julio del 2024. suscrito por el Ing. Luis Chimbo C. **DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL E INTERCULTURAL DEL GADMCG,** remite el proyecto **“LOGISTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS COMO IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE”** a la máxima autoridad.

Que, existe el acta N° 001-CM-GADMCG-2024, de fecha 27 de junio del 2024, en la que se analizó y se realizó algunas observaciones y cambios del proyecto **“LOGISTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS COMO IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE”** la comisión de conmemoraciones del GADMCG presidida por la Srta. vicealcaldesa Irma Quito con el fin de que se sirva establecer el informe pertinente para la ejecución del presente proyecto la comisión de conmemoraciones resuelven a trabajar el fin de semana, juntamente con los concejales los técnicos y el hermano alcalde, a fin de considerar las modificaciones a las observaciones realizadas en la sesión extraordinaria de la comisión de conmemoraciones; la señorita técnica de turismo una vez presentada



la propuesta en la sesión de concejo municipal, se aprobará por Resolución del Concejo; y, La organización de las actividades por el octogésimo de nuestro cantón Guamote se realizará en conjunto entre los que deben realizar el proyecto y los señores concejales.

- Que**, que el artículo. 316 del COOTAD dice. Sesiones. Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1 Inaugural, 2 Ordinaria 3. Extraordinaria, v. 4. Conmemorativa. Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y concejos podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación
- Que**, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal d) *Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares*
- Que**, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización expone literal t) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa,*
- Que**, el Art. 24-de la CRE: Determina que las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.
- Que**, el Art. 66. de la CRE. Garantiza a las personas, literal 24. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.
- Que**, el Art. 55-de la CRE Competencias exclusivas del GAD municipal: Literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Que**, el Art. 238 de la CRE: Establece que los GAD gozan de autonomía política, administrativa y financiera (...)
- Que**, el Art. 264 numeral 8 de la CRE Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, en tal virtud el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote a través del Comité Permanente de Fiestas impulsara la Promoción Turística de los Patrimonios culturales del Cantón Guamote
- Que**, el. Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Atomía Descentralización expone descentralizado municipal Competencias exclusivas del gobierno autónomo Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de lo espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural deportivo, de acuerdo con la ley Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados



municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial

Que, el Art. 144 del Código Orgánico de Organización Territorial Autónomas Descentralización expone. Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, **POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE " LOGISTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS COMO IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE"**, presentado mediante MEMORÁNDUM N°.893-DGDESI-GADMCG-2024 de fecha 01 de julio de 2024, presentado por Ing. Ernesto Chimbo C. DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL E INTERCULTURAL DEL GADMCG. continúe con el trámite correspondiente para la ejecución del mismo. **Notifíquese y Cúmplase**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 02 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga

SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE



Guamote, 02 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0122-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 02 de julio del 2024, consta dentro del orden del día “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 24 de junio del 2024 hasta el 28 de junio del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0122-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 02 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 02 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0123-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 02 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 24 de junio del 2024 entre el 28 de junio del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0123-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.**

TAMBIÉN ANTE EL PEDIDO FORMAL DE LA MAXIMA AUTORIDAD MEDIANTE OFICIO N°. 0259-A-GADMCG-2024, EN LA QUE SOLICITA LICENCIA PARA SALIR DEL PAÍS Y ASISTIR A LA XXII CUMBRE LATINOAMERICANA EN LA CIUDAD DE NEW YORK, USA. POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG HAGA USO DE LICENCIA PARA SALIR FUERA DEL PAÍS Y ASISTIR A LA XXII CUMBRE LATINOAMERICANA EN LA CIUDAD DE NEW YORK, USA esta autorización cuneta desde el día sábado seis de julio del 2024 hasta el día lunes 15 de julio del 2024 del mismo que a su regreso hará llegar el informe de actividades correspondiente al concejo municipal sobre las actividades desarrolladas durante los eventos. Y; durante la ausencia temporal, lo subrogara las funciones del alcalde, la señora Vicealcaldesa, Abg. Irma Quito, conforme establece el literal, a) del Art. 62 del COOTAD. Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 02 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 09 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0124-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en sesión ordinaria del 09 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 02 DE JULIO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0124-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 02 DE JULIO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 09 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 09 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Ing. Luis Chimbo **DGDESI DEL GADMCG**
Ing. Luis Naula **DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG**
Ing. Milton Saltos **SUBDIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GADMCG**
Ing. Wilson Huilca **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**
Dr. Antonio Fray **PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG.**

RESOLUCIÓN N. ° 0125-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 02 de julio del 2024, consta dentro del orden del día 3. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD.**

QUE, el departamento de procuraduría síndica remite memorando N°. GADMCG-PS-2024-0569, de fecha 4 de julio del 2024 en la que emite el criterio jurídico favorable en el siguiente convenio para la autorización del pleno del concejo correspondientes;

QUE, *el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia:*

una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, consecuentemente su autorización. **VOTACIÓN: LUIS AYOL: AUTORIZADO JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0125-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO: 1.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No. 0041-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE SABLOG GRANDE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO MEJORADO (TERNERAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE SABLOG GRANDE DE LA PARROQUÍA MATRIZ DEL**

CANTÓN GUAMOTE”, dentro del proceso de contratación pública Nro. SIE GADMCG 2024 015, monto de inversión dentro del proyecto es 20.700,00 sin incluir IVA adjudicado mediante Resolución Administrativa Nro. 113-GADMCG-2024 ADJUDICACIÓN, documentación remitida mediante Memorando Nro. 0389 SCP GADMCG 2024. continúe con el trámite correspondiente para la ejecución del mismo.
Notifíquese y Cúmplase

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 09 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 09 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Luis Chimbo **DGDESI DEL GADMCG**

Ing. Luis Naula **DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG**

Ing. Milton Saltos **SUBDIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GADMCG**

Ing. Wilson Huilca **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Dr. Antonio Fray **PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG.**

RESOLUCIÓN N. ° 0126-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 02 de julio del 2024, consta dentro del orden del día 3. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO EL INFORME JURÍDICO PREVIO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL PARLAMENTO INDÍGENA POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE,**

QUE, el departamento de procuraduría síndica remite memorando Nro. GADMCG-PS-2024-0569 en el que consta el criterio jurídico favorable realizado por el Dr. Antonio Fray procurador síndico del GADMCG.

QUE, mediante Resolución Administrativa No 0172-PS-GADMCG-2023, de fecha 27 de octubre de 2023 suscrita por el señor Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del cantón Guamote se extiende el nombramiento respectivo a las dignidades del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote, para que los miembros electos cumplan sus funciones desde el 27 de octubre de 2023, hasta el 27 de octubre del 2025.

QUE, mediante oficio Nro. 18-PIP-CG, Guamote 01 de abril del 2024, el señor Raúl Roldán Daquilema, entrega el Plan Operativo Anual del Parlamento Indígena Popular de Guamote con las debidas correcciones del caso con fines y objetivos de acuerdo al estatuto vigente.

QUE, con fecha 05 de abril del 2024, la máxima autoridad del GADMCG, solicita al Dr. Antonio Fray, procurador síndico del GADMCG, se proceda conforme a los documentos presentados por el PIP-G en el marco normativo correspondiente.

QUE, a través de memorando Nro. GADMCG-PS-2024-0442, de fecha Guamote 14 de mayo del 2024 el Dr. Antonio Fray, solicita al Ing. Luis Naula, un informe técnico económico, información que se requiere previo a emitir un informe económico, previo a la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el GADMCG y el PIP-G.

QUE, mediante informe No. 005-CG-GADMCG-2024, de fecha 11 de junio de 2024 la Ing. Luz Puculpala, contadora del GADMCG, previa sumilla del Director Financiero a través de memorando Nro. 717-DF-GADMCG-2024, de fecha 20 de mayo del 2024, señala lo siguiente: Una vez revisada la documentación de acuerdo a los artículos 5 y 6 de la



ordenanza sustitutiva que reconoce al parlamento indígena y popular del cantón Guamote se concluye que dichas transferencias deben ser realizadas, se recomienda además proceder con la continuidad del proceso para el desembolso, tal como se encuentra establecido en el POA 2024 para su ejecución y cumplimiento.

QUE, mediante memorando Nro. GADMCG-PS-2024-0565, de fecha 03 de julio del 2024, el Dr. Antonio Fray, procurador síndico del GADMCG, solicita al Ing. Luis Naula, Director Financiero, que emita certificación presupuestaria previa a la suscripción del convenio de transferencia de recursos hacia el PIP-G.

QUE, mediante certificación presupuestaria Nro. 826-ID DOCTO 2024-DF-GADMCG-00826, de fecha 05 de julio del 2024, la Ing. Luz Puculpala, analista de presupuestos del GADMCG, dentro de la descripción de partida señala: “Transferencia de recursos que corresponden al segundo semestre del ejercicio fiscal 2024, conforme lo señalan los artículos 5 y 6 de la ordenanza sustitutiva que reconoce al PIP-CG.

QUE, art. 96.- de la Constitución de la República del Ecuador; reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

QUE, art. 308.- del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Manifiesta que las Comunas, comunidades y recintos.- Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

QUE, art. 58.- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, habla del funcionamiento de las asambleas locales.- Las asambleas se registrarán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley

QUE, art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; 2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; 3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; 5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, 6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

QUE, art. 63.- Criterios para la entrega de los fondos.- La entrega de los fondos se guiará por los siguientes criterios: 1. Existencia continua de la asamblea, mínimo dos años; 2. Alternabilidad íntegra de su dirigencia; 3. Participación en la asamblea de actoras, actores y sectores de la sociedad; 4. Equidad de género y generacional de las integrantes y los

integrantes, así como, de las directivas; 5. Interculturalidad y diversidad territorial; y, 6. Prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

QUE, El artículo 40 del Estatuto de Parlamento Indígena Popular reformado expresa que son bienes del PIP-G, los aportes del municipio vía presupuesto anual al funcionamiento institucional y actividades del PIP-G.

QUE, *el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia:*

una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, consecuentemente su autorización. **VOTACIÓN: LUIS AYOL: AUTORIZADO JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0126-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO:** 1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL PARLAMENTO INDÍGENA POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE, CUYO OBJETO ES “PROMOVER, FORTALECER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.” continúe con el trámite correspondiente para la ejecución del mismo. **Y en apego art. 6.- El PIP-CG presentará semestralmente el informe económico al GADMCG para seguir recibiendo las alícuotas como se estipula en el artículo 5 de la presente Ordenanza. A fin de no tener ningún tipo de inconveniente en las próximas transferencias conforme al POA del parlamento. Notifíquese y Cúmplase**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 09 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 09 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0127-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 02 de julio del 2024, consta dentro del orden del día “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 01 de julio del 2024 hasta el 05 de julio del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0127-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 09 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL
MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 09 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0128-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 09 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 014 de julio del 2024 entre el 05 de julio del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0128-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. TAMBIÉN POR PEDIDO DE LA MAXIMA AUTORIDAD MEDIANTE OFICIO N°. 0266-A-GADMCG-2024, EN LA QUE SOLICITA LA REFORMULACIÓN LICENCIA PARA SALIR DEL PAÍS Y ASISTIR A LA XXII CUMBRE LATINOAMERICANA EN LA CIUDAD DE NEW YORK, USA. POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG PUEDA SALIR FUERA DEL PAÍS Y ASISTIR A LA XXII CUMBRE LATINOAMERICANA EN LA CIUDAD DE NEW YORK, USA esta autorización cuneta desde el día miércoles 10 de julio del 2024 hasta el día lunes 15 de julio del 2024 esto si existe buenos resultados en cuanto a la recuperación en el quebrantamiento que sufre en su salud. Y; durante la ausencia temporal, lo subrogara las funciones del alcalde, la señora Vicealcaldesa, Abg. Irma Quito, conforme establece el literal, a) del Art. 62 del COOTAD. En caso de poder viajar seguiremos trabajando como lo hemos venido realizando en equipo por el bienestar de nuestro querido cantón Guamote.** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 09 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0129-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en sesión ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 09 DE JULIO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0129-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 09 DE JULIO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0130-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día 3. **DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL O CONCEJALA QUIEN DIRIGIRÁ EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA CONMEMORATIVA POR EL OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2024.**

QUE, una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, consecuentemente su autorización. **VOTACIÓN: LUIS AYOL: AUTORIZADO. JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO. IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0130-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR LUIS AYOL CONCEJAL DEL GADMCG, DIRIJA EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA POR EL OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE – 2024 EL DÍA MARTES PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL. Notifíquese y Cúmplase**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SRTA. DANNA PAMELA VALLADOLID VIMOS

RESOLUCIÓN N. ° 0131-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día 5. **APROBACION DE LA DESIGNACION PARA LA REINA DEL CANTÓN GUAMOTE DEL PERIODO 2024-2025**

QUE, mediante Informe No. 001-CC-GADMCG-2024, Guamote 15 de julio, la comisión de conmemoraciones del GADMCG emite dictamen favorable para la designación de la reina del cantón Guamote periodo 2024-2025.

Que: mediante Convocatoria N°003-CC-GADMCG-2024, dirigido a los presidentes y/o representantes, de los barrios que conforman la cabecera Cantonal, con fecha 05 de Julio de 2024 a las 09h24 am.

Que: mediante Convocatoria N°002-CC-GADMCG-2024, dirigido a los presidentes y/o representantes, de los barrios que conforman la cabecera Cantonal, con fecha 09 de Junio de 2024 a las 09h15 am.

Que: mediante Acta N°002-CC-GADMCG-2024, de reunión de fecha Martes 09 de Julio de 2024, se resuelve: 1.- Cada año se vaya nominando directamente a la reina de Guamote; 2.- Se resuelve cerrar la fecha de inscripción de la candidata de la Reina de Guamote, por motivo de que no habido prácticamente de los Barrios restantes estando presente de los Barrios San Pedro, Central y 24 de Mayo.

Que: mediante acta N°003-CC-GADMCG-2024, dirigido a los presidentes y/o representantes, de los barrios que conforman la cabecera Cantonal, con fecha 05 de Julio de 2024 a las 09h15 am. Se resuelve: 1.- Llamar a nueva reunión a los barrios de la cabecera cantonal, a fin de que se pueda resolver su participan o no con candidatas a Reina de Guamote, 2.- En el caso de no tener la concurrencia y la participación de candidatas, la Comisión de Conmemoraciones realizará la nominación directa, y quedará a discreción de sus miembros dicha designación, cumpliendo con lo que establece la Ley de la Niñez y Adolescencia, y las Ordenanzas, que para el efecto sean necesarias. 3.- Para las diferentes nominaciones a Reina de Guamote, también se tomará en consideración a las representantes de las Parroquias.

una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, consecuentemente su autorización. **VOTACIÓN: LUIS AYOL:**

AUTORIZADO JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0132-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DESIGNAR LA REINA DE GUAMOTE 2024-2025, A LA SRTA. DANNA PAMELA VALLADOLID VIMOS. Y SERÁ COLADA LA BANDA DE REINA DE GUAMOTE, POR PARTE DEL ALCALDE DEL CANTÓN GUAMOTE, EL DÍA VIERNES 19 DE JULIO A LAS 15H30, EN LA SALA DE CONCEJO. Se ha realizado la Designación para Reina del Cantón Guamote, 2024-2025, por parte de la Comisión de Conmemoraciones acompañados de los Señores Concejales, en vista y conocimiento que no ha existido candidata alguna representante de algún Barrio de la Cabecera Cantonal. Notifíquese y Cúmplase.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. CERTIFICO. –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE



Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0132-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 08 de julio del 2024 hasta el 12 de julio del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0132-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL
MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0133-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 08 de julio del 2024 entre el 12 de julio del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0133-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0129-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en sesión ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 09 DE JULIO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0129-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 09 DE JULIO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0130-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día 3. **DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL O CONCEJALA QUIEN DIRIGIRÁ EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA CONMEMORATIVA POR EL OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2024.**

QUE, una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, consecuentemente su autorización. **VOTACIÓN: LUIS AYOL: AUTORIZADO. JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO. IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0130-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR LUIS AYOL CONCEJAL DEL GADMCG, DIRIJA EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA POR EL OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE GUAMOTE – 2024 EL DÍA MARTES PRIMERO DE AGOSTO DEL 2023 EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL. Notifíquese y Cúmplase**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SRTA. DANNA PAMELA VALLADOLID VIMOS

RESOLUCIÓN N. ° 0131-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día 5. **APROBACION DE LA DESIGNACION PARA LA REINA DEL CANTÓN GUAMOTE DEL PERIODO 2024-2025**

QUE, mediante Informe No. 001-CC-GADMCG-2024, Guamote 15 de julio, la comisión de conmemoraciones del GADMCG emite dictamen favorable para la designación de la reina del cantón Guamote periodo 2024-2025.

Que: mediante Convocatoria N°003-CC-GADMCG-2024, dirigido a los presidentes y/o representantes, de los barrios que conforman la cabecera Cantonal, con fecha 05 de Julio de 2024 a las 09h24 am.

Que: mediante Convocatoria N°002-CC-GADMCG-2024, dirigido a los presidentes y/o representantes, de los barrios que conforman la cabecera Cantonal, con fecha 09 de Junio de 2024 a las 09h15 am.

Que: mediante Acta N°002-CC-GADMCG-2024, de reunión de fecha Martes 09 de Julio de 2024, se resuelve: 1.- Cada año se vaya nominando directamente a la reina de Guamote; 2.- Se resuelve cerrar la fecha de inscripción de la candidata de la Reina de Guamote, por motivo de que no habido prácticamente de los Barrios restantes estando presente de los Barrios San Pedro, Central y 24 de Mayo.

Que: mediante acta N°003-CC-GADMCG-2024, dirigido a los presidentes y/o representantes, de los barrios que conforman la cabecera Cantonal, con fecha 05 de Julio de 2024 a las 09h15 am. Se resuelve: 1.- Llamar a nueva reunión a los barrios de la cabecera cantonal, a fin de que se pueda resolver su participan o no con candidatas a Reina de Guamote, 2.- En el caso de no tener la concurrencia y la participación de candidatas, la Comisión de Conmemoraciones realizará la nominación directa, y quedará a discreción de sus miembros dicha designación, cumpliendo con lo que establece la Ley de la Niñez y Adolescencia, y las Ordenanzas, que para el efecto sean necesarias. 3.- Para las diferentes nominaciones a Reina de Guamote, también se tomará en consideración a las representantes de las Parroquias.

una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, consecuentemente su autorización. **VOTACIÓN: LUIS AYOL:**

AUTORIZADO JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0132-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DESIGNAR LA REINA DE GUAMOTE 2024-2025, A LA SRTA. DANNA PAMELA VALLADOLID VIMOS. Y SERÁ COLADA LA BANDA DE REINA DE GUAMOTE, POR PARTE DEL ALCALDE DEL CANTÓN GUAMOTE, EL DÍA VIERNES 19 DE JULIO A LAS 15H30, EN LA SALA DE CONCEJO. Se ha realizado la Designación para Reina del Cantón Guamote, 2024-2025, por parte de la Comisión de Conmemoraciones acompañados de los Señores Concejales, en vista y conocimiento que no ha existido candidata alguna representante de algún Barrio de la Cabecera Cantonal. Notifíquese y Cúmplase.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. CERTIFICO. –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE



Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0132-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 08 de julio del 2024 hasta el 12 de julio del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0132-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL
MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 16 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0133-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 08 de julio del 2024 entre el 12 de julio del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0133-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 16 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0134-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Extraordinaria del 19 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**2. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE LAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE SE ENTREGARAN EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2024 A DIFERENTES PERSONAJES DESTACADOS**”

Una vez analizado y presentado las propuestas por el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones legales habiendo analizado a quienes se va a condecorar: **EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0134-C-GADMCG-2024, DISTINCIÓN SOCIAL María Brito los actuales priostes del sábado de toros hacienda santa Ana, Cooperativa Trans. Guamote, Cooperativa Ahorro y Crédito Daquilema a su señor Gerente: Ing. Pedro khipo, DISTINCIÓN EMPRENDIMIENTO LOCAL Chuza longo, Inti sisa DISTINCIÓN ACADÉMICO, Manuel Naula propone que se le haga llegar la condecoración a los mejores estudiantes de las unidades educativas más relevantes esto es Unidad Educativa Velasco Ibarra, unidad educativa 27 de febrero y Unidad educativa Emilio Uzcátegui. MERITO DEPORTIVO Fabian Guaraca andinista, David el hombre fuego, y CON LA DISTINCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO POR EL CUIDADO DEL AGUA Y LOS PÁRAMOS, hay que dar un incentivo como institución va que es hombre y mujeres toda su vida de han dedicado a ser los grandes guardianes de estas maravillas a fin de que las grandes ciudades y los sistemas de riego en las partes bajas tenga agua suficiente para su producción. Y se hará llegar el justo y merecido reconocimiento a la Asociación de Atapo Quichalan, Asociación de Turismo Sostenible “El Pulpito” Atillo y la Asociación Azarati de Guarguallac.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 19 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 23 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0135-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en sesión ordinaria del 23 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 16 DE JULIO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a las respectivas actas de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0135-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR LAS ACTAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2024 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 23 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 23 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0136-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 23 de julio del 2024, consta dentro del orden del día “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 15 de julio del 2024 hasta el 19 de julio del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0136-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 23 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL
MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 23 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0137-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 16 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 15 de julio del 2024 entre el 19 de julio del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0137-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 23 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 30 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0138-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en sesión ordinaria del 30 de julio del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 23 DE JULIO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a las respectivas actas de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0138-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR LA ACTA Y LA RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 30 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 30 de julio del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0139-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 30 de julio del 2024, consta dentro del orden del día “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 22 de julio del 2024 hasta el 26 de julio del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0139-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 30 días del mes de julio del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL
MUNICIPIO DE CANTÓN GUAMOTE**